

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000049

UNIDAD EJECUTORA : 030 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNJAN
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301025

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código ítem N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
03.06 - Unidad De Logística Y Servicios Generales										
21/11/2025	0000000312	071100444742	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PROGRAMACION MULTIANUAL DE BIENES, SERVICIOS Y SERVICIOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00
03.07 - Unidad De Tesorería Y Caja										
21/11/2025	0000000309	071100433266	SERVICIO DE DIAGNOSTICO DEL PROCESO DE CONCILIACION DE ESTADOS PRESUPUESTARIOS Y SERVICIO	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
03.09 - Unidad De Recursos Humanos										
21/11/2025	0000000308	070100160025	CONSULTORIA ASISTENCIA TECNICA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
06.06 - Registro Civil										
11/11/2025	0000000307	603500010027	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORA	Servicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	598.00

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNJAN
 MUNICIPALIDAD DE TUNJAN
 Lic. Jhon Rivera Riveros
 SECRETARIO DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO DE TUNJAN
 MUNICIPALIDAD DE TUNJAN
 Lic. Rodolfo Estayra Enriquez
 GERENTE GENERAL DE LA UNIDAD DE LOGISTICA

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad